

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

68**MADRID NÚMERO 16**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel García Paz de Mateos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 225 de 2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Morgana Raquel Damián Ferrer, frente a I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución, en cuya parte dispositiva dice:

“Fallo

1.º Que, desestimando la demanda interpuesta por doña Morgana Raquel Damián Ferrer contra I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U. por resolución de contrato, debo absolver y absuelvo a la demandada de cuantas pretensiones contra ella se dirigen a través del presente litigio.

2.º Que, estimando parcialmente la acción en reclamación de cantidad debo condenar a la empresa demandada, I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., a que abone al demandante la suma de 2.998 euros por los conceptos expresados.

Sin efectuar especial pronunciamiento respecto al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia puede interponerse recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.299/19)

